



Foto: Especial

La panista Indira Rosales dijo que la reforma da “certeza al próximo Poder Legislativo que entrará en funciones en 2024”.

LA TURNAN A ESTADOS

Senado avala reforma contra doble Congreso

Se elimina la disposición adicional que se incluyó en la Constitución en 2014

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

El pleno del Senado conjuró el riesgo de un doble Congreso de la Unión en 2024, pues con 92 votos en favor y una abstención aprobó la reforma constitucional que refrendó la duración de las legislaturas federales de tres años, con inicio del 1 de septiembre del año de su elección y su terminación el 31 de agosto un trienio después.

La reforma, que fue turnada a los congresos estatales, elimina la disposición adicional que se incluyó en la Constitución en 2014, para que en el año de toma de protesta de un Presidente de la República, diputados y senadores asumieran sus encargos el 1 de agosto y no el 1 de septiembre.

Así, se nulifica el riesgo de que en agosto de 2024 existiera un doble Congreso de la Unión integrado por los actuales legisladores, que rindieron protesta de su

EL DATO

Periodos

El Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.

cargo para finalizar el 31 de agosto del 2024, y el de los nuevos, que debían ingresar a sus funciones el 1 de agosto del 2024; es decir, entre 1 de agosto y el 31 de agosto del 2024 iban a existir mil 256 legisladores federales.

Dispone que “las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura, durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027” y los senadores durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030”.